



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 15-01-13

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL ARBITROS

CIRCULAR

GENERAL N° 22
Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.
ASUNTO: CAMBIOS REGLAS DE ARBITRAJE JUDO 2013

V.º B.º:

TEXTO:

Una vez finalizado el Seminario Internacional de Arbitraje de Judo de la IJF, celebrado en Torremolinos (Málaga), los días 12 y 13 del actual, se informa que aquellas Federaciones Autonómicas que no tuvieron representante en el citado Seminario Internacional y que deseen trasladar toda la información a sus afiliados (árbitros, técnicos y deportistas), esta RFEJYDA pone a disposición la asistencia de un miembro de la Comisión del CNA, a fin de explicar todos los cambios en las reglas de arbitraje que serán de aplicación a partir de la fecha.

Las Federaciones interesadas en la asistencia de un miembro de la Comisión del CNA, deberán solicitarlo a la Secretaría del CNA. Se significa que todos los gastos ocasionados por la asistencia del Comisionado del CNA, serán con cargo a la Federación Autonómica solicitante.

Se informa que todos estos cambios se aplicarán en todos los Campeonatos de España, incluidas las Fases de Sector, por lo que todos los participantes en dichos eventos (árbitros, técnicos y deportistas), deberán tener conocimiento de todo ello.

EL DIRECTOR DEL CNA



Fdo. Pepe O. Roses

